

CARTA N° 617-2025 SGOPR-GDU/MDSM

San Miguel, 05 de marzo del 2025

Señor (a):
INMOBILIARIA LA VID S.A.C
San Miguel

REF.: EXP. N° 4077-2025
ANTEPROYECTO LICENCIA DE EDIFICACIÓN
MOD “C”

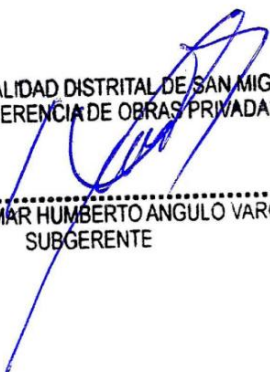
Mediante la presente comunico a Ustedes que, los planos presentados con expediente de la referencia fueron revisados por la **VERIFICACIÓN TÉCNICA**, emitiendo lo siguiente:

ESPECIALIDAD	ACTA	DICTAMEN	FECHA
ARQUITECTURA	106 – 2025 2° REVISIÓN	CONFORME	03/03/2025

En consecuencia, y en cumplimiento al D.S N°029-2029-VIVIENDA- del reglamento de la ley 29090.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes.

Muy atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS

Ing. JORGE OMAR HUMBERTO ANGULO VARGAS
SUBGERENTE



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN-
EDIFICACIÓN

ANEXO XIII

Municipalidad de	: SAN MIGUEL
Nº de Expediente	: 4077 - 2025
Nº de Acta	: 106 - 2025
Fecha	: 03/03/2025

INMOBILIARIA LA VID S.A.C- ANTEPROYECTO EN CONSULTA - 2DA REVISIÓN

Llenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponda

1. DELEGADOS ASISTENTES

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	Nº Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	03/03/2025	ANGULO VARGAS JORGE OMAR HUMBERTO	CIP 161828	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Ing. JORGE OMAR HUMBERTO ANGULO VARGAS SUBGERENTE
DELEGADO ARQUITECTO- CAP	03/03/2025	FARFÁN MAROCHO MARÍA NELY	3188	
DELEGADO ARQUITECTO- CAP	03/03/2025	MÉNDEZ NAVARRO CAROLINA LISSET	13606	
DELEGADO INGENIERO CIVIL- CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO- CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC DEL MINISTERIO DE CULTURA - MC(*)				
DELEGADO AD-HOC DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES- CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC DEL SERVICIO GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Sólo emite opinión/O entidad que haga sus veces:

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA SESIÓN DE VERIFICACIÓN:

03

2. RESUMEN DE DICTAMEN :

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELÉCTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN:

N.º DE EXPEDIENTE: **4077-2025**

N.º DE ACTA : **106 - 2025**

OBSERVACIONES DE ARQUITECTURA Y SEGURIDAD

INMOBILIARIA LA VID S.A.C- ANTEPROYECTO EN CONSULTA – 2DA REVISIÓN

Edificación Nueva
 Ubicación: CALLE CARLOS GONZALES CANDAMO N°218-222-224 Esq. con PASAJE MARTÍN DE MURUA N°202 – 206
 URB. CENTRO COMERCIAL VII -SAN MIGUEL
 ÁREA DE TRATAMIENTO II
 ZONIFICACIÓN: **CM** (COMERCIO METROPOLITANO), COMPATIBLE CON RDA
 USO: VIVIENDA MULTIFAMILIAR (23 PISOS, 3 SÓTANOS Y AZOTEA: 60.00ml.)
 Modalidad "C"

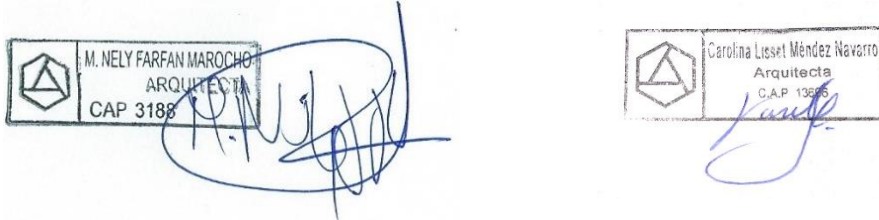
Se evalúa el anteproyecto considerando el RNE y toda la normativa vigente y aplicable.
 Se evalúan los planos de seguridad de conformidad con lo indicado el DL. 1426.- Decreto Legislativo que modifica la Ley. N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
 El Anteproyecto se acoge a la **Ordenanza 2361-2021-MML**

Nota:
 Presenta Oficio N°495-2022-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DV de fecha 11.07.2022 donde se indica que, "En el caso materia de la consulta, el lote presenta uno de los linderos hacia el pasaje, sin embargo, su frente se encuentra hacia la avenida y/o calle, los mismos que tienen asignados seccionados secciones viales normativa, por lo que es posible proyectar su altura máxima de acuerdo al (los) ingreso (s) de la edificación. Considerando además que el pasaje no cuenta con altura normativa regulada en los parámetros urbanísticos y edificatorios; por lo tanto, no es aplicable el criterio de volteo en esquina, determinándose el cálculo de la altura de acuerdo a los frentes de vías correspondientes."

Subsana todas las observaciones del Acta N° 99-25 de fecha 24.02.25

Nota:
 Para proyecto, deberá definir característica de cuarto de tableros o espacio de tableros, los cuales difieren en plano y memoria descriptiva

DICTAMEN: 2DA REVISIÓN: CONFORME



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.
 LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACIÓN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS

Ing. JORGE OMAR HUMBERTO ANGULO VARGAS
 SUBGERENTE

FECHA **03/03/2025**

Firma y sello del Presidente de la Comisión Técnica